

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

# El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

DESDE MADRID

Sr. Director de EL FELANIGENSE:

Muy señor mío: Inglaterra por boca de Mister Thomas Gibson Bowles, tráenos alarmas é impaciencias para que tengamos siempre una preocupación.

La sólo discusión de si era ó no conveniente enviar 40.000 hombres á emplazarlos en la costa de Algeciras, es una nota desagradable para nosotros y creo que inútil para ellos.

Descalabrados aún por los boers, cuya dominación no se ha visto, al tratar de producir rencillas y escarceos, no es ciertamente muy político.

Las desmedidas ambiciones de la «pérfida Albión» hácenla creer que nosotros podemos soñar en alianzas y concursos con la República vecina.

Esto es gratuito, puesto que nuestros deseos son que nos dejen unos y otros un periodo de reposo é íntima confesión.

«¿Qué grandes intereses encontrados tienen el imperio inglés y la nación española? En realidad, ninguno que no se relacione con nuestra propia conservación. Es decir, que, si sintiéramos la incertidumbre de que la Gran Bretaña no habría de atentar contra los territorios que nos quedan, que son nuestra casa, nuestro solar, no experimentaríamos impulso alguno de sumarnos á sus enemigos. ¡Entre varias razones, porque también de estos tenemos muchos que temer!»

Como dice *El Imparcial* con razón sobradísima.

Y aunque el Poder Británico no empuje las corrientes que marca Mr. Gibson; que este asunto se haya llevado á la Cámara de los Comunes, es cuando menos molesto é inoportuno para nosotros.

¿No tenemos bastante con los tranvías eléctricos, la leche adulterada, la fiebre aftosa, los incendios en los astilleros, la explosión en la fábrica de cartuchos, las huelgas, las elecciones y la carne á 3 pesetas?

¡Ah! si el Paraiso se gana sufriendo calamidades en este Valle de lágrimas, el Paraiso va á ser para los españoles!

Como la racha de calamidades está en auge, Vizcaya lleva á Cataluña un mensaje que los diputados dirigen á los catalanistas.

Lo que deben hacer es unirse. Vizcaya y Cataluña que se agreguen Galicia y Castilla la Vieja, que el reino de Valencia y de Aragón se adhieran á la protesta y que esta la firmen y rubriquen Andalucía y Extremadura y que lo único que repudien las provincias sea la estatus de las Cibeles.

¡Pero esta ya no la tomarán los ingleses!

Gracias que este estado de cosas se paraliza ahora en la canícula, y todos estos energúmenos de sangre disolvente, ocuparánse solo de bañarse en una tinaja, como dice Taboada.

La Comisión de incompatibilidades del Congreso, está resultando muy compatible. Ayer dió por examinadas 158, entre ellas las de dicha Comisión, las de la de Actas, la de los Ministros, Subsecretarios y otros muchos diputados que no funcionan ¡digo! que no son funcionarios.

En la Cámara francesa, en cambio, no están nada compatibles.

El piquete de guardia tuvo que expulsar á Mr. Drumont al ocuparse de la insurrección de Argelia. Claro está que retirado por un piquete, se iría muy picado y que no ha de cejar en su campaña.

La vista del pleito sostenida entre D. Florencio Fiscowich y la Sociedad Vidal y Llimona y Boceta, ante el Tribunal Supremo de Justicia, ha sido un verdadero acontecimiento para la gente de letras. Realmente nos indignamos cuando un editor gana con nuestro talento el dinero que D. Florencio lleva ganado con *Las Campanas de Carrión* pero no contamos las obras que vendemos ó que venden autoressin escrúpulos, que juego no escriben, ni los adelantos y otros negocios no muy floridos siempre para la Casa editorial.

Revocóse en la Audiencia el fallo favorable en primera instancia para la sociedad demandante, y yo auguro que el Tribunal Supremo confirmará el de la Audiencia.

Mis vaticinios fueron siempre acertados.

Una advertencia; no conozco ni espero conocer al editor Fiscowich y no trato ni á uno ni á otros.

Soy bicho de pluma de buena voluntad y los apasionamientos no me guian.

De usted atento y seguro sevidor q. b. s. m.,  
GARCÍ-FERNÁNDEZ.

GUIAS Y VENDÍS

Para aclarar la Real orden publicada sobre esta materia, se ha dispuesto:

1.º Que cuando el destinatario de una expedición de mercancías sujetas al requisito de guía ó vendí no pueda presentar dichos documentos, según lo prevenido en la regla 5.ª de la citada Real orden, por haber sufrido extravío, se hará constar esta circunstancia, y se concederá al destinatario el plazo máximo de 15 días para que presente un certificado de dicha guía ó vendí, expedido por el funcionario que hubiera autorizado dichos documentos, y con cuya certificación se hará entrega de la mercancía. Estas certificaciones se solicitarán por los remitentes de las expediciones, y los funcionarios ó autoridades á quienes corresponda, expedirán dichos documentos á las veinticuatro horas de formulado la petición.

2.º En los casos en que desde la estación de destino hayan de transportarse las mercancías sujetas á guía ó vendí á otro punto de la zona, deberá consignarse por el expedidor esta circunstancia de tránsito ó transporte mixto en dichos documentos, y al presentarlos el destinatario en la estación de llegada le serán devueltos al retirar la expedición, previa comprobación de conformidad con las indicaciones de la misma, debiendo anotarse por diligencia del jefe de estación, al dorso de la guía ó vendí, la fecha en que la expedición sea retirada, para que sirva de punto de partida al plazo concedido para el transporte.»

RESULTADOS DEL RÉGIMEN PROTECCIONISTA

En el concurso del comercio universal representamos un buen lugar que nos sugiera halagüeñas esperanzas.

	Por habitante Pesetas
A Inglaterra le corresponde . . . . .	482
» Francia . . . . .	209
» Alemania . . . . .	181
» Estados Unidos . . . . .	126
» España . . . . .	95
» Rusia . . . . .	43

Hay que tener en cuenta varias circunstancias para apreciar bien el valor de estas cifras. En primer lugar si como sucede á los Estados Unidos, se cuentan en cada país recursos propios para atender sus necesidades, y en segundo lugar, si las exportaciones superan á las importaciones esto además de si la importación es de primeras materias para las industrias y a las exportaciones lo constituyen manufacturas.

Lo mismo en Levante que en Poniente, y por modo especial en las regiones en que la abundancia de capitales es mayor, se organizan á diario sociedades para la explotación de nuevas industrias, mostrando la Nación una vitalidad económica que es anuncio de mejores días.

Según datos oficiales, inferiores á la realidad, en 1900, se han fundado en España 114 sociedades con un capital nominal de 357 millones de pesetas. De estas, 17 son navieras, 22 mineras, 9 azucareras y 6 metalúrgicas. En el ramo de minería los progresos realizados son incalculables.

Sólo en la provincia de Granada, se han mon-

tado estos últimos años, diez fábricas de azúcar de remolacha, ocho en la provincia de Zaragoza, cinco en la de Oviedo, tres en la de Madrid y trece más en otras regiones. Estas fábricas funcionan á pesar de que sólo en la provincia de Málaga existen dieciseis fábricas de azúcar de caña, diez en la de Granada y dos en la de Almería, arrojando una producción, desde el principio de la zafra hasta 31 de marzo de 1901 de 34.547.733 kilogramos, que sumados á los 56.450.176 producidos en la misma época por las fábricas de azúcar de remolacha, dan un total de 90.997.909 kilogramos de azúcar.

Pueden estar satisfechos de su obra los legisladores que en 1891 implantaron por primera vez en España el sistema proteccionista: la lógica irrefutable de los números, demuestra mejor que cien discursos académicos, la eficacia de los sistemas económicos; y la estadística de nuestro comercio exterior demuestran claramente y sin ningún género de duda, que la reforma arancelaria de 1891 ha sido altamente beneficiosa para la producción nacional, y conste que no han dado todos los beneficiosos resultados que son de esperar, porque los aranceles actuales no son tan perfectos que no resulten perjudicadas algunas industrias, que tomarán gran desarrollo el día que nuestro sistema pueda imperar como domina en otros países que nos dan el ejemplo.

Importa sobre manera, que toda modificación arancelaria vaya precedida de amplia información de las partes interesadas, porque en estas cuestiones, los mejores argumentos han de facilitárnoslos los industriales ó productores, que son los interesados; no valen lirismos ni preocupaciones de escuelas en cuestiones de esta índole; ante el cosmopolitismo, están los intereses de la patria.

Véanse los estados del comercio exterior de España en los últimos diez años y se observará que á partir del año 1892, el valor de la exportación comparado con el de la importación va mejorando, la diferencia en contra nuestra de 91 millones de pesetas, va disminuyendo á 61 millones en 1893; á 32 millones en 1894 y á 33 millones y medio en 1895, para transformarse en un aumento colosal á favor de la exportación, de más de 113 millones y medio en 1896; siguiendo aumentando á 165 millones en 1897 y 211 millones en 1898, progreso tan extraordinario nunca visto en nuestro balance mercantil. Viene después la enorme baja en la diferencia de la importación y exportación de cerca de 186 millones de pesetas contra este último, debido á la pérdida de nuestros mercados coloniales, cuya situación mejoró el último año, ya que bajó esta diferencia á 138 millones y medio de pesetas. La considerable baja de estos dos últimos años han motivado la crisis industrial que lamentamos, independiente del Arancel y por causa de sobra conocidas. Pero los datos irrefutables que prueban los beneficios del régimen económico vigente, son los de la importación de primeras materias para las industrias, cuya entrada ha aumentado: precisamente en materias de poco valor relativo y que no se producen en España.

Téngase en cuenta que estos artículos son la base de muchísimas industrias, cuyas manufacturas venían antes del extranjero y que ahora transformamos aquí, dando ocupación á innumerables obreros, y que las materias obtenidas las ha transformado el capital y el trabajo español, en manufacturas de incalculable mayor valor, que han acrecentado la riqueza de nuestra nación.

Véase como ha bajado la importación de tejidos de algodón y las manufacturas de hierro y acero.

Años	Tejidos de algodón		Objetos de hierro	
	Miles de pesetas	Miles de pesetas	Miles de pesetas	Miles de pesetas
1891	12.136		27.580	
1892	9.543		25.163	
1893	6.307		17.382	
1894	8.235		18.722	
1895	6.668		18.513	

Años	Tejidos de algodón Miles de pesetas	Objetos de hierro Miles de pesetas
1896	5.427	22.127
1897	4.327	20.764
1898	3.328	13.523
1899	6.244	20.566
1900	7.930	?

La misma disminución se observa en las manufacturas de madera, papelería en todas sus clases, tejidos de lana, vidriería y cristalería, alcoholes y espíritus, azúcares, etc.

Respecto á la exportación ha progresado extraordinariamente las conservas alimenticias, las almendras, las naranjas, aceite de oliva, papeles, la peletería sobre todo, calzados, los metales y todos los minerales, el azafrán y los tejidos de todas clases, y dejamos de mencionar los vinos porque la mejora se inició en 1894 y no llega á la mitad de la que tenía en fechas anteriores, por causas ajenas á los Aranceles.

En absoluto, el tráfico internacional ha mejorado por cuanto el mayor aumento de la importación es de materias indispensables para la industria española; que nos hemos emancipado del exterior en productos valorados precisamente por el trabajo ejecutado en nuestras fábricas y por nuestros operarios y si logramos dar salida á las manufacturas que pueden producir nuestras fábricas y al exceso de nuestra producción agrícola, podremos mirar de frente los conflictos que pueden ocurrir mejorando nuestra producción y reconquistando el mercado del Centro y Sur América.

MANUEL ESCUDÉ BARTOLI

(El Trabajo Nacional.)

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

Disponiendo el artículo 81 de la ley de Sanidad que «solo los farmacéuticos autorizados con arreglo á las leyes podrán expender en sus boticas medicamentos simples ó compuestos, no pudiendo hacerlo sin receta de facultativo de aquellos que por su naturaleza lo exijan» el señor Gobernador civil de esta provincia ha dictado una circular llamando la atención de los señores Alcaldes, á fin de que por ningún concepto permitan se falte á dicha disposición.

—A propuesta de D. Mariano Canals la Diputación Provincial acordó dirigir á los Ayuntamientos de estas islas una circular pidiéndoles remitan su parecer acerca de la conveniencia de solicitar para esta región el Concierto económico y para Palma el Puerto franco.

—Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública, ha sido declarado cesante con el haber que por clasificación le corresponda, don Francisco Ceballos Villado, Jefe de Negociado de 2.ª clase, Delegado especial del Gobierno en la isla de Menorca.

Para desempeñar dicha plaza ha sido nombrado don José Bueren y Xoa Bermudez, cesante de superior empleo, con el haber anual de 5.000 pesetas.

Igualmente ha sido declarado cesante, don Matías García Sintés, oficial de 5.ª clase de administración civil de esta provincia.

—En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 5.374 se inserta un Real Decreto firmado por la Reina en 18 del mes corriente, por el cual se modifican los artículos 53, 54, 55 y 56 del vigente reglamento del impuesto especial sobre el alcohol.

Según las referidas modificaciones cometen el delito de defraudación del impuesto especial, los que según el párrafo 4.º del artículo 53, «matriculados como destiladores de residuos de la uva, destilen vino, solo, ó mezclado con dichos residuos, y los que, matriculados como destiladores de vino ó residuos de la uva, destilen cualquiera otra substancia sola ó mezclada con vino ó residuos de la uva,» y según el párrafo 10 del mismo art. «los que preparen caldos alcohólicos cuyo destino no justifique y los adquirentes de dichos caldos que se encuentren en igual caso.»

Cometen falta, según el párrafo 5.º del artículo 54, «los fabricantes de alcohol industrial que maceren, fermenten ó destilen materias distintas de las declaradas,» y conforme al párrafo 8.º del art. útilmente citado, «los propietarios de fincas que las arrienden á industriales para destinarlas á la fabricación ó rectificación de alcoholes y no den conocimiento de ello á la Administración en el término de cinco días.»

—Teniendo que adquirirse la paja de pienso para atender al suministro del ganado del Ejército de esta plaza se admitirán proposiciones en la Comisaría de Guerra de los que quieran suministrar dicho artículo.

### DE LA PENINSULA

«El Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica una circular resolviendo que los sargen-

tos á quienes se apliquen los beneficios de indulto por haber contraído matrimonio sin atenerse á las prescripciones reglamentarias no están obligados á hacer el depósito de 2.500 pesetas exigido por el real decreto de 9 de Octubre de 1899.

—El censo del año próximo pasado que han llevado á cabo casi todos los pueblos civilizados de la tierra, han revelado el número de habitantes del planeta, y la edad de cada uno.

Existen cerca de 3.000 centenarios, y el record de la longevidad humana según se desprende de los datos consultados, corresponde á un negro de Rio Janeiro, que actualmente tiene 150 años. Después de él viene un cochero de Moscou, que acaba de celebrar su 140 aniversario.

—Leemos que en Barcelona circulan billetes falsos del Banco de España. Son de 25 pesetas y llevan el busto de Quevedo, pertenecientes á la emisión de 25 de Noviembre de 1899.

—De Oviedo se ha recibido hoy un telegrama que dice que por el estado de los escombros se supone que los incendiarios de la iglesia del barrio de Argüelles apilaron en el centro del templo algunos de los confesionarios, varias imágenes y otros objetos combustibles, así como los bancos y mesas de la escuela situada en el pórtico.

También colocaron un copón.

El fuego se propagó rápidamente y el templo fué completamente destruido.

Únicamente quedaron las paredes y la sacristía con algunas ropas.

Se dice que se ha encontrado un anónimo amenazando con incendiar todas las iglesias de la diócesis.

La guardia civil trabaja activamente para el descubrimiento de los autores de tan bárbaro atentado.

—Su Santidad León XIII ha regalado al ilustre autor de «Quo vadis?» una lápida romana del tiempo del emperador Constantino, descubierta hace boco en el cementerio «Ostriano» que describe Sienkiewicz en uno de los capítulos de su famosa novela.

El valioso obsequio iba acompañado de una cariñosa carta del augusto donante.

—Telegrafían de Bilbao que la gente de mar afirma que el vapor «Agosto» de la compañía Aznar ha naufragado en la costa de Galicia ahogándose la tripulación.

Se han pedido detalles.

El capitán que montaba el vapor «Agosto» era yerno del general Borriás.

—El Coronel del Regimiento de caballería de Lusitania señor Inestrilla, ha presentado al ministro de la Guerra un uniforme, que, según parece, reúne recomendables condiciones.

La tela es de rayadillo, los botones quedan al descubierto y las insignias van colocadas en las hombreras; la gorra es de plato, y tiene un aspecto muy marcial.

Al general weyler le ha gustado el uniforme, pero preferiría que los botones no estuviesen al descubierto y que las insignias no estuviesen en las hombreras.

—Según noticias de Daimiel, la langosta ha causado tales daños, que los campos han quedado por completo arrasados.

Millares de familias se hallan por tal motivo en la más espantosa miseria.

También en varios pueblos de la provincia de Málaga son invadidos por la langosta extensos terrenos, temiéndose la destrucción de las vides y cosechas.

## SECCION LOCAL

Siguiendo en la actividad con que trabajan estos días los labradores, no tardará mucho tiempo en pasar la cosecha de cereales desde los campos á los graneros. La escasez de brazos para atender á todas las tareas más urgentes, les obliga á muchos á trabajar día y noche, pero este esfuerzo lo hacen todos muy gustosos porque esperan verlo coronado por el placer de haber conseguido una recolección abundante, que les indemnice largamente de su trabajo extraordinario.

Contra lo que se esperaba, han mejorado bastante en pocos días los precios del albaricoque destinado á la fabricación de pulpa. Los compradores se han multiplicado de una manera asombrosa y la demanda parece afianzarse más de cada momento, lo que hace esperar al productor la facilidad en colocar con regular ventaja su cosecha, aunque la abundancia con que se presenta este año prometa para

cuando llegue el apogeo de la madurez una recolección diaria de muchos centenares de quintales.

Las transacciones que se hacen hoy no bajan de 5 á 5'50 pesetas quintal la clase ordinaria, pudiéndose vender sin dificultad á 6 pesetas cuando el fruto es de calidad superior.

El miércoles fué embarcada ya la primera partida de pulpa de este año, consistente en 620 cajas consignadas á la casa *The English Shansky C.ª Limited*, de la que es representante el fabricante de esta ciudad D. Lorenzo Vicens Pons.

La circunstancia de seguirse dos días festivos, hará que se reunan mañana en las playas de nuestro puerto numerosas familias, principalmente de aquellas que por sus ocupaciones agrícolas ó por la escasez de recursos no pueden disponer de una temporada de veraneo, y han de aprovechar ocasiones como esta para ir á tomar algunos baños de mar.

Nuevamente hemos entrado en un periodo de calor que hace los días sumamente pesados y molestos.

En la madrugada del lunes falleció repentinamente la señora del conocido propietario de esta ciudad D. Baltasar Nicolau Caldentey.

También llora la muerte de su esposa, acaecida anteayer en Palma, nuestro paisano y amigo D. Guillermo Llambías.

A una y otra familia enviamos nuestro pésame.

El almendrón se contiza hoy en esta plaza á 105 pesetas quintal.

Nos sorprende que las autoridades locales consientan que establezcan aquí su residencia algunas cuadrillas de gitanos que, como no encuentran tan fácil acomodo en los otros pueblos ni en la capital, porque no son con ellos tan tolerantes como nosotros, viénense con mucha frecuencia y prolongan siempre su estancia en esta población, hasta el punto de que, continuando así, resultará Felanitx el único albergue que esa gente encuentre en toda la isla.

Esperamos que el Sr. Alcalde nos libraré de semejantes huéspedes, de cuya conducta nada bueno puede esperarse.

Para conocimiento de aquellas personas que aguardan la venida del Sr. Casanovas para curarse las enfermedades de la boca, debemos manifestar que el domingo próximo tendrá dicho señor abierto en esta ciudad su gabinete de cirugía dental.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado en Madrid el día 19 del corriente, obtuvo un premio de 500 pesetas el billete número 14.701, despachado en la Administración de esta ciudad.

Hemos recibido los primeros números de una nueva publicación que con el nombre de *Esca d' Inca* vé la luz pública todos los domingos en la ciudad de su nombre.

En la plaza de Alcudia debe celebrarse mañana una corrida de novillos toros procedentes de la ganadería de D. Antonio Tallada, vecino de Tortosa, lidiados por la cuadrilla que dirige el matador Manuel Dominguez, de Sevilla.

Por la Delegación de Hacienda se ha dispuesto que sea prorrogado el plazo para la cobranza voluntaria de las cédulas personales hasta el día 15 de Julio próximo.

Entre los individuos del Batallón Provisional de Baleares que están definitivamente ajus-

tados y pueden cobrar sus alcances, figuran los siguientes nombres de hijos de esta ciudad, todos ellos muertos, y á cuyos herederos se hará el pago, mediante la presentación de la cédula personal, en el cuartel del Carmen, cualquier día laborable de ocho á una de la tarde:

Soldado Andrés Barceló Oliver, su padre; id. Miguel Arrom Gomila, su esposa; id. Gabriel Puig Barceló, su padre; id. Quintín Manresa Alzamora, su madre; id. Juan Nicolau Expósito, su padre; id. Sebastián Serra Matemalas, id.; id. Pedro Adrover Mesquida, su madre; id. Sebastián Juan Bennassar, su padre; id. Antonio Cifre Balaguer, id.; id. Nicolas Roselló Obrador, id.; id. Cosme Vdrover Barceló, id.

Para pañuelos de 7 palmos con fleco de seda Almacenes Montaner, Sindicato 2 á 10 Palma.

En el *Boletín Oficial* ha hecho publicar el Sr. Gobernador la siguiente circular:

«Dispuesto á que se cumplan con toda exactitud las órdenes dictadas por este Gobierno para evitar la propagación de la rabia de los perros y su transmisión al hombre y con el fin de que las autoridades y particulares puedan fácilmente saber á que atenerse en cada caso, he creído conveniente resumir en una sola las diversas circulares dictadas sobre el asunto á cuyo efecto vengo en disponer lo siguiente:

1.º Queda terminantemente prohibido que tanto en el interior de las poblaciones como en el despoblado circule ningún perro sin llevar su correspondiente bozal, con cruz y rejilla, sólidamente construido, y un collar en que aparezca el número con que figure en el registro que al efecto deben llevar todos los Ayuntamientos.

2.º No se exceptúan de los requisitos á que se refiere el artículo anterior los perros destinados á la custodia de ganados ni los dedicados á guardar fincas que no estuvieren cercadas con pared ó verja infranqueable.

3.º Se dará muerte inmediatamente á los animales que hubiesen sido mordidos por otro acometido de rabia ó que se sospecha la padezca, así como al rabioso siempre que se tenga seguridad de no haber mordido á persona alguna y fuese conocido en la localidad.

4.º Los animales en que se observe la actitud mordedora, de igual modo que los que hayan mordido alguna persona, serán cuidadosamente depositados en locales que tendrán los municipios convenientemente dispuestos para que puedan ser inspeccionados con minuciosidad por los profesores veterinarios de la población, quienes con la mayor premura emitirán el debido diagnóstico.

5.º Si no hubiese profesor veterinario en la localidad el alcalde respectivo lo participará con toda urgencia al Subdelegado de Veterinaria del distrito, quien sin dilación cumplirá personalmente el último extremo á que hace referencia el precedente artículo.

6.º Los médicos que presten los primeros auxilios á personas mordidas por animales rabiosos ó que se sospeche padezcan rabia, lo participarán enseguida al Alcalde del pueblo, quien inmediatamente abrirá una información en que conste el nombre, estado, edad, profesión y vecindad de la persona lesionada, parte del cuerpo donde se halle la lesión, día, hora y sitio donde tuvo lugar el suceso, cuya información remitirá con toda urgencia al Subdelegado de Medicina del partido, el cual la enviará á este Gobierno exponiendo á la vez si considera ó no conveniente someter á la inoculación á la persona mordida que lo desee y carezca de recursos para trasladarse á un Laboratorio Microbiológico.

7.º Los guardas jurados, los de ganado, cazadores, dueños de perros y guardia civil, darán parte con puntualidad, á la autoridad más inmediata, de aquellos animales de su propiedad ó de la de otros que sepan han rabiado, con expresión de los que hayan sido mordidos y especie á que pertenecen.

8.º Queda prohibido maltratar á los perros, sujetándolos á largas privaciones de alimentos ó bebida y someterlos á riñas.

9.º Los Sres. Alcaldes por medio de los oportunos bandos harán que lleguen á conocimiento del público las precedentes disposiciones.

No dudo que los citados alcaldes, médicos, profesores veterinarios y dependientes de mi autoridad secundarán los deseos que en pro de la salud pública me animan y demostrarán verdadero interés en cumplir cuanto en la presente se previene.»

El número 54 de la revista de agricultura *Es Pagés Mallorquí*, contiene el siguiente

**Sumario.**—Las plantas de raíces penetrantes y el mejoramiento de los cultivos.—Hortalizas. Tomate. III.—Cómo se producen las criadillas de tierras.—El espiago.—Alcanforero.—Gallinas ponedoras.—Tradiciones populares mallorquinas. L'amo'n Biel Perxauch y la dona d'aygo.—Variedades: Remedio para impedir que las gallinas empollen.—Sebo vegetal.—Selección del trigo.—Clarificación del aceite con zumo de limo.—Un aficionado á las abejas.—Contra la roseola del cerdo.—Noticia del precio común ó medio á que se vendió la cuartera de granos en la ciudad de Palma desde el año 1500 hasta el de 1782.

**En el Ayuntamiento**

Sesión ordinaria del día 22

Se aprobó y firmó el acta de la anterior. Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos á don Salvador Escalas Obrador.

Se nombraron dos mozos para declarar en el expediente de excepción instruido al mozo Antonio Suñer Suau número 23 Reemplazo de 1901.

Se enteró de una comunicación de la Comisión Mixta de Reclutamiento en que se declara indebida

mente alistado en esta Ciudad al mozo Matias Fiol Vidal.

Se acordó que á los pastores que tengan multas no satisfechas además de denunciarles en lo sucesivo se les conduzca su ganado al corral común.

Se acordaron varias bajas por consumos del corriente año.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

**Hospicio y Hospital**

Relación del mes de Mayo último

Pobres asilados, 7; socorridos semanalmente, 78; particulares, 8; total de pobres socorridos, 93.—Enfermos, 2.

Panes recogidos, 144; elaborados por el establecimiento, 308.

Gastos de víveres, 187'26 pesetas; id. de utensilios, 32'74; id. de vestuario, 39'43; id. de empleados, 51; total de gastos, 310'43.

Limosnas semanales, 69'68; total de ingresos, 69'68.

**SECCION LITERARIA**

**Epigramas**

—En Gori teu de que viu?  
Digué en Pau á na Coloma.  
—Es meu allot? de sa ploma.  
—Diguesme; y ahon escriu?  
—¡Bon Jesús! ¡m' has de comprendre!  
—¡Qué vols dil' jidó que dius!  
—¡Qué compra galls y perdius,  
Y llevó los torna vendrel!

Un pagés que feya riure,  
Quant estava per criat  
Amb un senyó de Ciutat,  
A son pare volgué escriure.  
Sa caria feya Don Pere  
Y éll li deya:—¡S' en recort!

217

BERNAT BALLE, PRE.

—No has trobat un forat...?

—No estich per feyna; però ahí, un carruatge aglepí sa meua dona, y ventura que la *Sanch* feu es miracle de que no'n sortis una coca feta.

—¡Oh! si no tenguessim la *Sanch*, dins Palma ja no hi quedaria *l'itère con cabeza*. Es *velocipios* engrunen ets infants, es cans que un día se manjerán s' Ajuntament en massa, cuant no tendrán turmells de *pressones* ahont poré espipellá; ets atlots, tirant pedres, no deixan ni *trona* ni *bombel* sense, y es carruatges, al *escape*, fan aná ab cròsses á mitja humanitat. L'Alcalde, en lloch de compondre empedrats, heuria de fer obrí siquies d'ensá y enllá, valdement haverhi de passá, ab *wangues*, ses senyorettes de peu petit y cap estufat; axí es carruatges, si no volian *gruñá*, hey anirian de pas, tira tira. Un coixo ab so *rup á rap* des potam des cavalls, trotant sense necesidad, y á ma de cohi ab sos *casos* de ses ferraduras al qui per no tení comes d'altre va apèu, fa torná ets uys verts al pobre que, per no tení ròdes, va rosegant.

En-hora bona que qui té ses castanyetes les són; enhorabona que es rich tenga cotxos, mules y cavalls; però que al manco tenga en conte que á ningú entre pe s'uy dret que li fassin un platet de vanidat ni ses bellumes devant. El rich ab humilitat es del pobre respetat. Tots no porèm navegá en popa; en el mon hey ha de haver persones fortes de bossa y altres que l'han de tení pensada; però... ¡malo! si entre uns y els altres no hi reyna sa caridad.

—Si arrib á ser jo, que tench un genit de pitó, á n'es cotxé li tir una *metáfora* á n'es cap. Jo som molt bò; però no arrib á ser *tambó*; alerta el que vulla muyarmé es nas de saliva...

—Jo estich ab tú; de ses herbes molles, s'en torquen el *senyorclo*. ¡No siam pobres y... tontos! Avuy, per mí y demá per tú; el mon es una ròda; els richs van demunt; però castells més alts n' hem vists caure, y s'escliat ha *sigut* grós.

—Ara m' has ferit á s'os de sa cama; si fos *estada*

EN PÉPITO CABARASSA

220

munt sa falda de sa mara, y aquèsta, de deshanada, ab sos uys girats en blanch, estava mitx recolzada demunt sa tauleta d'es manjadoret, ab ses barres cerrades y tremolant de fret. Tots, banyats ets uys ab llágrimas, al veurem, s'enremolinaren á mí, com á pollets que cercan sa llòca que los don *cabro* baix de ses ales ya que no 'is cabes consòl de espipellá una fuya de col, ni una peladura de tomátiga, ni de que los cridi ab aquell *quech quech* per esmenussarlós una formigueta ó ensenyarlós una llevoreta ó un granet...!

A mí una espasa m'atravesava mon còr, veure com tot s'esbartet y sa mara van ala baixa, nùus y criús sense un flet de roba per á cubri'se al manco aquelles carns que Deu mana dur tapades... ¡Oh! si qualche rich dels que tenen ses mans foredades, donás uyada y vés es cuadro que jo descrich, no tendria entranyes si no enviás á ca-meua, coveta de gent infelís, pobre y desventurada, però honrada á carta cabal, ses miquetes que cauen de sa taula un día de gran sarau. Inhumá sería es senyó que veyent uns infants hermosos com el Sól sense mes *vestidet* que el que los *regalá* sa mara, un día *encarnadet* y avuy *groch y ruadet* com sa cara d'el Rey en Jaume, no se mogué á compassió en ves dels tals angelets que purgan els pecats de son pare, però ells son nets com aygo cristalina que gota á gota naix d'un crivell d'una penya y, quieta y reposada, brilla com á cristall dins un safaretx que reb es raigs de sa lluna. Inhumá, repetesch, sería qui dormint entre domassos, no tengúes un padasset per á posar *lacos* als vestidets dels meus minyons qui, ent vení s' hibernada, s'han de mori de fret...!

—Fiet, jo te competesch, però... qui dona lo que té no está obligat á més. Dut' en sa bomba y dona á tot hom café á *tuli-plé*.

—Axò sería aná á l' Hospital á cercá padassos... —No 'm vengas ab més sòlfes...; té... vat' ho aquí tot: dos reals tench, compra un pa, feisvós sopes y escaudalesvós de *calent*...

Per mon pare escrigue fórt.  
Qu' es més sort qu' una cantèra.

SEBASTIÀ BARCELÓ

**Chistes ilustrados**



Proverbio desmentido

No todas las aguas van á parar al mar.

**ALMACENES MONTANER**

Sindicato 2 á 10 y Milagro I á II

Pañería y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballero. Sastrería á la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro I á II

# La Ciudad de Felanitx

## DE JUAN EJEJA

Esta acreditada casa avisa al público en general haber recibido un inmenso surtido de lanas de última novedad para vestidos de señora.

Grandes surtidos de granadinas última novedad en varios colores.

Pañuelos 10/4 y 7/4 con fleco seda en varios colores.—Pañuelos pinetas y galerías.

Pañuelos 7/4 merino en varios colores.

Sábanas algodón á 8 y á 12 reales una.

Grandes surtidos en driles para trajes de caballero.—Especialidad en géneros blancos de hilo y algodón.—Trajes de baño para caballero y para niño.—Toallas rusas desde á un real una.—Especialidad en camisería, corbatería, cuellos, puños y pañuelos de seda de todas clases.

¡OJO! Regalo á todos los compradores ¡OJO!

A todo comprador que compre por valor de 10 reales se le hará un regalo de un abanico sistema Krager.

No dejar de visitar la tienda de la antigua casa PALAU, calle de la Plaza, 4.

## FUERZA MOTRIZ

De 2 á 3 céntimos caballo-hora (ó sea de 3 á 5 céntimos kilovatt-hora) con los gasógenos y motores á gas pobre

M. TAYLOR & C.<sup>ie</sup> de París

(Privilegiados)

Dirigirse en España á los

Sres. Sansinenea é Hijos

San Sebastian



## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco á 4 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Padrón Sándalo Pizá.—Desconfiar de imitaciones

LOTERIA NACIONAL  
En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 Julio á 100 pesetas uno divididos en décimos á 10 pesetas.

## CARBON DE COK

y harina de trigo y candeal mallorquin, se halla en venta á precios ventajosos en la tienda de José Sírer calle del Mar número 20.

El dueño del establecimiento de dichos artículos los sirve á domicilio sin aumento de precio dando anticipado aviso.

## Gente Vieja,

Cuyo éxito es cada día más creciente; solicitada por una parte del público de provincias; que no vive en puntos donde está organizada la venta pública, abre suscripción en las siguientes condiciones:

Un trimestre en España . . . . .	1'50 pesetas.
En el extranjero . . . . .	3,00 —
En América, un año. . . . .	20,00 —
Números atrasados. . . . .	0,50 —

Precio del año en España: Seis pesetas.

La mejor manera de hacer la suscripción, es dirigirse á la Administración, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 10, acompañando letra de fácil cobro.

## ANTICLOROTICO OLIVER

Único remedio que combate con rapidez la clorosis y anemia de la Vid

Nuestro tratamiento es de efectos rápidos y seguros, siempre que se aplique sujetándose á las instrucciones siguientes:

Se cortan las dos hojas ó brotes inferiores de cada vástago ó sarmiento de la cepa, procurando dejar una porción del peciolo, y á falta de estos, se levanta con la uña ó con la hoja de un cuchillo una porción de corteza del tronco y se aplica á cada corte, con el pincel que acompaña, una gotá del licor contenido en el frasco.

Aprovechando el rocío de la mañana siguiente se espolvorea ligeramente las cepas, á las que se aplicó el licor, con el polvo contenido en la caja por medio del tamiz. A los tres ó cuatro días se espolvorea de nuevo con el tamiz y queda terminado el tratamiento.

Por regla general, á los 4 días la planta toma el color verde, indicio de la formación de clorofila, los órganos se desarrollan vigorosamente y no vuelve á amarillear.

La época más adecuada para el tratamiento es desde últimos de Mayo á últimos de Agosto, ó sea durante la época del crecimiento.

Se expende en casa del autor, *Predio Els Calderers de S. Juan*, ó en el *Almacén de Abonos de los Sres. Alzamora Hermanos*, junto á la estación del Ferrocarril de Palma, en cajas que contienen un bote de licor, una caja de polvos, un tamiz y un pincel.

Precio de la caja: 5 pesetas.

Representante en Felanitx, Pedro Juan Segura

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA,  
SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. en Cta.

Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales:

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, albes y galones.  
Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.

## ABANICOS JAPONESES

MODERNISTAS

Se venden en esta imprenta á precios sumamente económicos.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

218

EN PEPITO CARABASSA

figa, tots dos la mos heuríam manjada amb un pich.

—¡Cia y catalá! Sa veritat sempre sura y á qui no li agrada que prenga prim y bastarà per tots; estich cansat de senti parlar en mitjos mots y á la mitada lenga. Parraules clares y xocolati espès, y fora pitos y flautas ni estorments de buf.

—¡Huepl! ¿que arreglam t' Espanya?

—¡Huena, Benet! ¿Abont te dá s' oratje? ¿En vols prendre un *annulet* de café?

—Jo li pech d' aygo; es *petrolis* no m' apaga sa set.

—¡Cal s' aygo' oria limachs. Es café es el gran invent per á regenerar sa societat.

—O parte bé... ó mal te toch *pehoru*: has de di *sueciad*. ¿Has vista més brutó may?

—Toca, no sias *doqut*...; ¡no veus que es fematé no n' ha passat, encara? Ja veurás ent entrá es *nostros* qui na netadat... es carrés ferán manjera.

—¿Quins son els tens?

—Aquells que a n' es lleu hey trobarán óssos.

—Bono: tú estis molt mirat y tocar: tú voldrías un govèrn de mirem y no 'n toc 's, y axó es somia pessetes.

—Voldria que duguessin ses *riendas* aquells que may han tengut pretencions de fe de *colazés*. ¿M' entens?

—Estich es cap d' allá, á s' enfront del tot.

—¡Sabs que seríam de molts ent haverem aplegats! Avuy al dia tot es fermós es cuch de s' orya malait amb predicarmós sa llibertat, sa igualdat y sa fraternidad; y may hey havia hagut tanta tirania, tants de parts y charts y més mirarsé com es fasols que tots se giren s' *andana*. ¿Estas tú?

—Bono, calla; perque á sa *dellonera* cuant la remenen més put. Parlem de casa que es alegre.

—¡Sabs que fa de mal riure sense tenf es *riagué* ubert!

¡Sabs que vé costa amunt haver de fer penitencia sense haver pecat! A un li vé á repel pagá nou sense haver romput ni vey, tan sòis.

BERNAT BALLE, PRE.

219

—¿Que te passa?

—Tú sabs que avuy en dia tot va cap baig *ponent* alt; es manestrals correm una mala temporada; no hi ha pany qui serv ab tanta máquina...

—Jo som del progrés; voldria que s' inventás un aparat que mos fés doblés fins que jo n' estigues fart de gastarme *superflua*.

—¡Ah! ¿T' agradaría una máquina que repartis, ab *cangreños*, fins á d' alt des charts pisos y per ses fabricas y tallers es *calent* de sa teua *ganadería*?

—Com es gas ¿eh? ja 't de *rabó*.

—Pens que te ferían un trist favó.

—M' en faría un ntu á sa coita si jo fos es fabricant des xerigó!

—Aquí está es *busillis*. Jo era tixedó, y... *piff paff*, *rup rap*, *tris tras*, sense sortir de ca-meua, treya un jornal *rigulit*. Vengueren ses máquinas de texids, y aquí tens en *Benet* que per no está aturat, fa badays de ca assolat. Cerques feyna de ton art, y p' en lloch trobas un forat buit. Ses máquinas poren haver perfeccionat sa ma d' obre, y aumentat sa producció; però han baladat al treballat. Sa maquinaria *fa d' ó* una *Sociedad* ó un partículá; y en canvi al pobre brasser lo deixa ab sa pell y ets óssos; sense trat que pará y á punt de donarse á *perros*.

—¿Y ara de que li pegas?

—Vatx de redolons; aquí caich, allá m' aixech; avuy fas festa, demá també, y m' en *di el diable* perque no tròb cap dia fané. Jo me roech ses unyles, á sa dona ningú li filia, y á n' ets infants ab una guya als poren atravesá de banda á banda: y á tots, de magró, mos poren contá ses costelles. Anit pasada tota sa llocada m' esperava p' ets escalons de s' entrada, com qui esperá el sant adveniment; un feya es patarrell, un altre me clavava ets uyets macients á ma cara; una nineta mitx desmayada que me allargava ets brassets y ahava ets morrets per á donarmé una besada... ¡es majoret, gróch com un pet, assegut en terra apoyava son capet de-